

REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.

**Informe especial de procedimientos
acordados sobre el cálculo de la deuda neta
a 30 de junio de 2020**

INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS

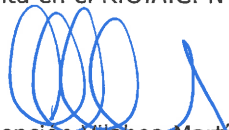
A los miembros del Consejo de Administración del Real Club Celta de Vigo, S.A.D.:

1. Hemos llevado a cabo los procedimientos acordados con Vds., que se indican a continuación en relación con la deuda neta al 30 de junio de 2020, incluidas en el anexo adjunto denominado "Cálculo de la deuda neta a 30 de junio de 2020" (en lo sucesivo el Anexo). Nuestro encargo ha sido realizado de acuerdo con las Normas Internacionales sobre Servicios Relacionados (o ISRS 4400) aplicable a los "Encargos para realizar procedimientos acordados sobre información financiera". Tales procedimientos, que se han diseñado con el único propósito de que puedan cumplir con el requisito de presentación exigido en el artículo 23 y Anexo II del Libro X del Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliadas a la Liga Nacional de Fútbol Profesional (en lo sucesivo el Reglamento), y son los siguientes:
 - a. Obtención del Anexo "Cálculo de la deuda neta a 30 de junio de 2020" de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 y Anexo II del Libro X de los Estatutos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, y suscrito por el Consejo de Administración de la sociedad anónima deportiva.
 - b. Comprobación de la exactitud aritmética del "Cálculo de la deuda neta a 30 de junio de 2020".
 - c. Comprensión de los procedimientos aplicados por los miembros del Consejo de Administración del Real Club Celta de Vigo, S.A.D. para la elaboración del Anexo.
 - d. Discusión con la Dirección de la sociedad anónima deportiva acerca de cada una de las partidas que componen el cálculo, según el criterio definido por la LNFP:
 - i. Deuda neta por traspasos definitivos o temporales de jugadores.
 - ii. Los importes pendientes de pago (vencidos o no) derivados de financiaciones recibidas de entidades financieras, préstamos participativos y /o partes relacionadas.
 - iii. Tesorería.
 - iv. Los activos líquidos equivalentes.
 - v. Las inversiones financieras temporales
 - vi. Importes pendientes de pago (vencidos o no) con proveedores de inmovilizado.
 - vii. Ayuda al descenso.
 - e. Conciliación, al 30 de junio de 2020, de los importes recogidos en cada una de las categorías mencionadas en el punto anterior.
 - f. Verificar que las partidas incluidas en el cálculo no incluyen deudas comerciales u otras cuentas a pagar, a excepción de las incluidas en el punto anterior.
 - g. Comparación de la información contenida en el Anexo con la documentación soporte que justifica la existencia de dichos importes, y comprobados los mismos en el trabajo de auditoría de cuentas anuales a 30 de junio de 2020.
 - h. Aplicación de cualesquiera procedimientos adicionales según las circunstancias existentes en cada momento y los criterios profesionales del auditor.
 - i. Obtención de una carta de manifestaciones de la Dirección de la sociedad anónima deportiva.
2. Como resultado de la aplicación de los procedimientos citados en los párrafos anteriores, concluimos que no se han puesto de manifiesto la necesidad de introducir modificaciones a las cifras figuradas en el Anexo.

3. Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene la naturaleza de una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de 20 de julio, por la que se aprueba la Ley de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales sobre la citada información se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los cuales les habríamos informado.
4. Nuestro informe se emite exclusivamente para el propósito indicado en el primer párrafo de este informe y para su información y no debe ser utilizado para fines diferentes al indicado ni ser distribuido a terceras personas, sin nuestro consentimiento previo. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe, que se refiere exclusivamente a la deuda neta, y no es extensible a los estados financieros cerrados al 30 de junio de 2020.

Anexo adjunto al informe – Indicador de Deuda Neta a 30 de junio de 2020.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S-2347



Concepción Vitabea Martínez
Inscrita en el R.O.A.C. Nº 15935
09 de noviembre de 2020

Member of:

INDICADOR DE DEUDA NETA

A) Partidas del pasivo del balance a considerar para el cálculo de la deuda neta

(A.1) Deudas y préstamos (A.1)+(A.2)	47.870.661
(A.1) Deudas a largo plazo	21.823.779
Deudas con entidades de crédito	2.115.643
Deudas con entidades deportivas	19.477.175
Otros pasivos financieros	230.961
Deuda concursal	0
Deudas con empresas del grupo (préstamos participativos)	0

(A.2) Deudas a corto plazo	26.046.882
Deudas con entidades de crédito	1.129.673
Deudas con entidades deportivas por traspasos /cesiones	24.196.858
Otros pasivos financieros	626.921
Deudas con empresas del grupo y asociadas	93.430

B) Partidas del activo del balance a considerar para el cálculo de la deuda neta

(B) Total partidas consideradas del activo	82.779.311
Entidades Deportivas Deudoras (deudores comerciales no corrientes y entidades deportivas deudoras corrientes)	52.835.763
Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes	25.943.367
Inversiones financieras a CP	4.000.180

C) Detalle de los Ingresos Relevantes

(C.) Total Ingresos Relevantes	106.131.586
	30-jun-20
Ingresos por competiciones	561.481
Ingresos por abonados y socios	3.505.867
Ingresos por retransmisión	52.406.865
Ingresos por publicidad	7.472.333
Ingresos por comercialización y otros	1.119.604
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	3.538.291
Ingresos de operaciones no relacionadas con el fútbol (subvenciones de explotación)	0
Beneficio por enajenaciones del Inmovilizado	36.696.234
Otros ingresos de explotación	752.666
Ingresos financieros	78.247

D) Importe de la deuda neta a 30 de Junio 2020

(D) Total Deuda Neta (A-B)	-34.908.649
-----------------------------------	--------------------

RATIO DE DEUDA (D/C)	-33%
	Cumple

En, Vigo a fecha 09 de noviembre de 2020
 Manuel C. Mouriffo Atanes
 (Presidente Consejo Administración)

(1) Introducir, en miles de €, el importe recogido en los estados financieros que correspondan a cada uno de los conceptos. Los cifras señaladas en color verde son un ejemplo, la entidad deberá rellenar cada partida, en color negro, con el importe que corresponda.

(*) Deuda neta: Es el resultado de sumar: la deuda neta por traspasos definitivos o temporales de jugadores (el neto de las cuentas a cobrar y pagar por dichos traspasos), las importes pendientes de pago (vinculados o no) derivadas de financiación recibidas de entidades financieras, propietarios, partes relacionadas o terceros (a título de ejemplo: descuentos bancarios, préstamos, pólizas de crédito, pagarés descontados, factoring, arrendamientos financieros), minorados por la tesorería, los activos líquidos equivalentes y las inversiones financieras temporales e incrementados en los importes pendientes de pago (vinculados o no) con proveedores de inmovilizado.